

Jefa Sección
Comité Ejecutivo y
Consejo de Gerencia

D. Asunción Gaya-Curiel

D. JOSÉ LÓPEZ VIÑA, Secretario del Consejo de Gerencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid)

CERTIFICA: Que en la sesión celebrada por el Consejo de Gerencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles el día 24 de noviembre de 2.015 se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

6/ 24.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA EL EJERCICIO 2016.

Tras la exposición que hace el Sr. Presidente, la intervención del Jefe de la Sección de Gestión Económica y Contable de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que hace una presentación de los distintos documentos que componen el mismo y la intervención de los representantes del Partido Popular, que queda reflejada en el Acta de la sesión.

“Vistos los documentos que integran el expediente, elaborados por el Departamento Económico Presupuestario de la Gerencia de Urbanismo a petición del Presidente de la misma, a los que se refieren los artículos 8, 9 y 18 del RD 500/1990, de desarrollo del capítulo primero del título sexto de la ley 39/1988, Reguladora de las haciendas Locales, en materia de presupuestos:

- ❖ *Los estados de gastos, en donde se han incluido con la debida especificación los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.*
- ❖ *Los estados de ingresos en los que figuran las estimaciones de los distintos recursos a liquidar durante el ejercicio.*
- ❖ *Las Bases de ejecución del Presupuesto de la Gerencia, a integrar en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento.*
- ❖ *Memoria suscrita por el Presidente explicativa del contenido de los presupuestos y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.*

- ❖ *Anexo de personal de la Gerencia, en el que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma.*
- ❖ *Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio, suscrito por el Presidente y debidamente codificado.*
- ❖ *Informe económico-financiero, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.*
- ❖ *Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior (2014) y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente (2015).*
- ❖ *Fichas de los diferentes subprogramas que conforman el presupuesto.*
- ❖ *Resumen de los estados de ingresos y gastos por capítulos.*

Considerando que, entre los mismos se encuentran los justificativos del cumplimiento del Proyecto de Presupuestos de la Gerencia para 2016 como la plantilla de personal, de todos los requisitos y condiciones previstos por nuestro ordenamiento jurídico al efecto.

Considerando el Informe Económico Financiero de Ingresos e Informe del Capítulo I, ambos del Jefe de Sección de Gestión Económica y Contabilidad y de fecha de 9 de Noviembre de 2015.

Considerando el Informe favorable de Intervención de fecha de 13 de Noviembre de 2015.

Considerando lo dispuesto en los artículos 5.1.b) y f), así como 8.1 de los Estatutos de la Gerencia,

En uso de las atribuciones que me confiere en el artículo 16 apartado 3 y 14 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles, se eleva al Consejo de Gerencia la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- *Aprobar el Proyecto de Presupuestos de la Gerencia para 2016, en base al expediente aportado, que contiene todos y cada uno de los documentos que, conforme a los artículos 8, 9 y 18 del RD 500/1990, de desarrollo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, han de integrar el Presupuesto de la Gerencia Municipal de urbanismo, cuyo resumen es el siguiente:*

<i>Presupuesto de ingresos:</i>	<i>3.330.500,00 €</i>
<i>Presupuesto de gastos:</i>	<i>3.330.500,00 €</i>


Segundo.- *Aprobar la Plantilla de Personal de la Gerencia para el 2016 cuyo borrador obra en el expediente, en sus propios y literales términos*

Tercero.- Remitir al Ayuntamiento una vez aprobado el Proyecto de Presupuesto, para el ejercicio 2016 por el órgano competente, acompañado de la documentación detallada anteriormente para su aprobación inicial y definitiva, de acuerdo con el procedimiento establecido, de conformidad con el art. 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

El Consejo de Gerencia acuerda por mayoría de 6 votos a favor (Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes, Partido Socialista Obrero Español y Ganar Móstoles) frente a 3 en contra (Partido Popular), lo que representa la mayoría absoluta legal de los miembros que componen el Consejo, la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

Y para que conste y surta sus efectos, con la advertencia establecida en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de lo que resulte de la aprobación del Acta, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en Móstoles, a veinticuatro de noviembre de dos mil quince

EL PRESIDENTE
Vº. Bº.
El Presidente


EL SECRETARIO DEL CONSEJO

GMU
GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

